

BASES DE POSTULACIÓN 2024

Programa #NadieSeQuedaSinLeer

Banco de Libros es una organización sin fines de lucro, cuya misión es promover una sociedad más integrada, participativa y ambientalmente responsable, entregando libros de manera personalizada a comunidades que no pueden acceder a ellos.

A la fecha más de 170 comunidades a lo largo de Chile han resultado beneficiadas y se han redistribuido 37.000 libros.

Contamos con cuatro líneas de trabajo donde las comunidades pueden postular para recibir libros según sus intereses y necesidades.

1.- AGRUPACIONES COMUNITARIAS Y/O TERRITORIALES

Banco de Libros busca fomentar la lectura y el desarrollo cultural de todas y todos, para eso se vincula con organizaciones e instituciones a nivel comunal y vecinal, ya que estas congregan a personas comprometidas con su comunidad, y dispuestas a actuar proactivamente para mejorar sus condiciones de vida.

Banco de Libros invita a todo tipo de agrupaciones comunitarias, sociales, culturales, de tercera edad, Juntas de vecinos, Centros deportivos, etc. a postular para recibir un aporte en libros especialmente elegidos según las necesidades de las comunidades que resulten favorecidas.

Requisitos:

- Contar con un **mediador o responsable** quien solicita los libros, es el nexo con Banco de Libros y se compromete a darle buen uso a los libros y fomentar la lectura.
- Tener una **sede oficial** donde se ubiquen los libros.
- Los libros deben estar a disposición de la comunidad, por tanto, los vecinos, miembros o usuarios de la organización deben poder tener acceso a los libros al menos dos veces a la semana.
- El mediador o encargado deberá fijar un plazo y dejar registro en el caso de préstamo de libros fuera de la sede.

2.- ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Línea que busca apoyar iniciativas de otras organizaciones sin fines de lucro que tengan un proyecto específico de fomento lector y requieran libros para llevarlo a cabo.

Requisitos:

- Expresar en la ficha de postulación un resumen del proyecto para el cual requieren los libros.
- Los libros deben tener un uso comunitario y gratuito, en ningún caso se podrá lucrar con los libros recibidos.

3.- PROYECTOS EDUCATIVOS

Los profesores y profesoras son los mediadores del libro por excelencia, y Banco de Libros los apoya de manera especial, entregándoles los títulos que sus alumnos o establecimiento no pueden adquirir y aquellos que personalmente nos soliciten para el desarrollo de su profesión.

Requisitos:

- La escuela debe nombrar a un profesor encargado quien será el nexo con Banco de Libros y se compromete a darle buen uso a los libros y fomentar la lectura.
- En el caso de postular un/a profesora/a debe contar con la autorización de la dirección del establecimiento para la instalación de los libros y logo de Banco de Libros en sus dependencias.

4.- CLUBES DE LECTURA

Los Clubes de lectura consisten en grupos de personas que se reúnen de forma periódica a comentar y compartir en torno a un mismo libro / autor / género literario.

Apoyamos este tipo de iniciativas entregando los ejemplares que se requieran para que todos los participantes del club puedan leer el libro o autor elegido y orientamos sobre posibles títulos si es necesario.



Contamos con un listado de títulos disponibles para club de lectura, el cual será enviado para que seleccionen los libros de interés, una vez que el club resulte seleccionado como beneficiario.

Requisitos:

- Ser mínimo 5 personas
- Contar con una persona responsable que funcionará como mediador siendo el nexo con Banco de Libros.
- Reunirse de forma periódica (al menos 1 vez al mes) en un lugar determinado.

¿CÓMO POSTULAR?

Completa el formulario de postulación al cual puedes acceder a través de la página web www.bancodelibros.cl sección “necesito libros”. También puedes ingresar a través del link en nuestro perfil de instagram @bancodelibroschile.

Para completar el formulario se recomienda revisar el documento “Índice de materias” que se encuentra en la misma sección de la página web, este documento permite hacerse una idea de todas las posibles temáticas que se pueden solicitar. Mientras más detallada sea la solicitud, más acertada será la selección de títulos para la comunidad.

Además podrás encontrar en nuestra web una planilla de intereses lectores, herramienta con la que podrás consultar tu comunidad acerca de sus intereses, para hacer una postulación que vaya en línea con las necesidades e intereses reales de las personas que recibirán los libros. (Si lo deseas podrás adjuntar la planilla en el formulario de postulación en el espacio que se indique)

En principio, para el año 2024 se abrirán dos procesos de postulación. (La segunda fecha dependerá de la cantidad de comunidades que postulen en la primera)

- Primer semestre: Se podrá postular desde el día 10 de enero al 5 de marzo. El 06 de marzo se dará inicio a la evaluación de las solicitudes y a partir del día 11 de marzo se notificarán los resultados a las organizaciones y se calendarizarán las entregas de libros a partir del mes de abril.

En el caso de abrirse una nueva convocatoria para el segundo semestre, se dará aviso de las fechas a través de nuestras redes sociales y sitio web, y el mecanismo de postulación será el mismo.



Según el calendario que se realice, las organizaciones serán contactadas una a una al iniciar el proceso de selección de los títulos, el que se hará de acuerdo a los intereses plasmados en la ficha de postulación y se coordinará la fecha para el retiro de los libros.

ENTREGA DE LIBROS:

Previa coordinación con el mediador o encargado, los libros **deberán ser retirados en las oficinas de Banco de Libros** en la Región Metropolitana.

En caso de tratarse de comunidades de **otras regiones** del país, se hará el **envío de los libros a través de la empresa Starcken, por pagar.**

Excepcionalmente podrá coordinarse el envío a otras regiones sin costo cuando exista alguna alianza de transporte para dicha localidad.

DURACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Banco de Libros busca constituirse como un apoyo permanente a las organizaciones que valoran los libros, por tanto, aquellas agrupaciones en que los libros entregados resulten ser un aporte al desarrollo social y cultural de sus integrantes, podrán mantenerse como beneficiarias indefinidamente.

A partir de seis meses luego de la recepción de los libros, las comunidades podrán solicitar el aumento del número de libros entregados. También se podrán renovar, total o parcialmente los libros, para un nuevo período.

Anualmente Banco de Libros, realizará una evaluación en conjunto con el mediador de la agrupación beneficiaria, para conocer el impacto que ha tenido el proyecto en la comunidad y para revisar si procede hacer cambios o dar término al programa. **Participar en la evaluación será requisito para poder acceder a nuevas entregas o recambio de libros.**